



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 2015

NÚM. 53

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015**

**ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar la discriminación que han sufrido los aspirantes que padecen diabetes en convocatorias anteriores en procesos selectivos de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra o empresas privadas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maite Esporrín Las Heras.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar la discriminación que han sufrido los aspirantes que padecen diabetes en convocatorias anteriores en procesos selectivos de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maite Esporrín Las Heras.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Hasiko gara orain Lehendakartzako Batzorde hau. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia y, siendo una moción presentada por el grupo socialista, doy la palabra al señor Cerdán. Zeuk duzu hitza.*

SR. Cerdán León: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. El grupo parlamentario socialista trae esta moción firmada por nuestra compañera Maite Esporrín, en la cual solicitamos al Parlamento que elimine la discriminación que existe hacia los aspirantes con diabetes en los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones públicas o las entidades locales.*

*Todo ello, después de hablar con la asociación de diabéticos y tener un informe del Jefe del Servicio de Endocrinología del Complejo Hospitalario de Navarra, en el cual concluye que considera que la diabetes no debe ser motivo general e inicial de exclusión médica para optar a determinados puestos de trabajo, y sigue diciendo: "Me parece más adecuado valorar cada caso de forma individual, posiblemente a través de Salud Laboral, teniendo en cuenta el tipo de diabetes, tratamiento, grado de control glucémico, niveles medios y variabilidad, conocimientos y complicaciones agudas y crónicas, para definir si una persona es apta o no para este puesto de trabajo, como cualquier otro aspirante".*

*En el Boletín Oficial del 13 de enero salieron a concurso una plaza de conductor auxiliar de bombero y otra de peón auxiliar de bombero, donde venía el cuadro de exclusiones médicas y en el sistema endocrinológico aparece también la diabetes mellitus.*

*Entonces, lo que nosotros pedimos con esta moción es que se elimine esa exclusión médica previa valoración –como hemos dicho– por Salud Pública para que puedan optar a esos puestos de trabajo como cualquier otro ciudadano. Tenemos casos y entrevistas de bomberos de aquí, de Navarra, que son diabéticos, porque la enfermedad de la diabetes puede aparecer después de tener la plaza de bombero. En un caso, por ejemplo, se le diagnosticó la enfermedad y después de trece años*

*sigue ejerciendo su labor de bombero sin ningún problema y hay casos de deportistas de élite también diabéticos a los que no les ha impedido ejercer su afición, en este caso, que es el deporte, y en otros, su trabajo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *Bai. Aldekoen txanda? ¿Turno a favor? Bakartxo Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Lo primero que tengo que decir, sinceramente, es que leyendo la moción, la exposición de motivos, es bastante complicado llegar a la conclusión que propone la resolución porque no se explicita en ningún caso qué tipo de discriminación sufren las personas que padecen diabetes. Yo creo que es cuestión de coherencia y cohesión de la propia exposición de motivos, que no da datos de los que se pueda deducir esta propuesta de resolución. Eso, en primer lugar.*

*En segundo lugar, yo, personalmente, no tuve la oportunidad de reunirme con la asociación que trabaja con enfermos y enfermas de diabetes, pero, por lo que he podido leer del informe, sí que es cierto que hay unos anexos, pero yo entiendo que se refieren –y ahí están los casos de Barañáin, Alsasua o algún otro Ayuntamiento– a convocatorias que hacen las entidades locales. Entonces, no sé si en esa información o en la réplica pueden explicar si también en convocatorias hechas por el Gobierno de Navarra entra la diabetes como exclusión médica. Eso sí que me gustaría que lo aclararan, porque el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra –ateniéndome a la propuesta de resolución– a que elimine la discriminación para el servicio de las Administraciones públicas de Navarra. Entendemos que si instamos al Gobierno de Navarra es en relación con las convocatorias que el propio Gobierno de Navarra realiza. En empresas privadas tampoco se entiende que el Parlamento inste al Gobierno para las convocatorias que hagan las empresas privadas.*

*Eso no tiene sentido, solicitaría que eso se retirara. Y en la réplica me gustaría que se aclarara cuáles son las convocatorias que hace el Gobierno de Navarra donde personas que padecen esa enfermedad puedan quedar excluidas, porque sí que hemos visto los ejemplos de entidades locales, pero no sé exactamente si hay alguna convocatoria expresa del Gobierno de Navarra.*

*En cualquier caso, y viendo los anexos que se plantean en ciertas convocatorias de entidades locales, donde aparece una serie de exclusiones médicas que son realmente, en fin, no sé cómo llamarlas. De hecho, la incontinencia urinaria, por ejemplo –es que ahora lo he visto y me ha llamado la atención– se contempla también dentro de esas exclusiones médicas. Sinceramente, primera noti-*

cia de que este tipo de patologías o de problemas o de enfermedades puedan llevar a estar excluido de una convocatoria. Es que no solo estoy hablando de la diabetes, hay un montón de enfermedades. Entonces, yo creo que también habría que abordarlas desde un punto de vista global, no solamente hablar de la diabetes.

También, ya que se ha hecho un trabajo, hay una ley aprobada, que, por cierto, debería haber sido avalada por el Congreso en Madrid y nos la echaron atrás, aquí por unanimidad, por ejemplo, con el tema del VIH, para que no fueran discriminadas en estas convocatorias ni en otro tipo de aseguramientos las personas portadoras del virus VIH, en el caso de la diabetes, evidentemente, tampoco estamos a favor de que se discrimine en ningún caso a personas que padecen diabetes. Es evidente –eso sí se entiende en la exposición de motivos– que estas personas pueden desarrollar su trabajo sin ningún problema.

En cualquier caso, sí que me gustaría, en primer lugar, que se eliminara lo de las empresas privadas, porque no le veo sentido; y, en segundo lugar, que se aclarara por el portavoz del Partido Socialista si, aparte de las convocatorias que sacan a concurso las entidades locales, el Gobierno de Navarra también tiene este apartado, establece este anexo en el caso de convocatorias propias del Gobierno de Navarra.

Votaríamos a favor, pero entendemos que este tema debe ser abordado también como un conjunto. Hay un montón de enfermedades que aparecen junto con la diabetes y no sé si se podría ampliar la propuesta de resolución. En fin, que lo valore el proponente. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *Aldekoen txanda? ¿Turno a favor? Asun Fernández de Garaialde. Zuk duzu hitza.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna eta egun on denoi. La verdad es que también quisiera algunas aclaraciones en la misma línea de la señora Ruiz. Es evidente que esto es fruto de la reunión que hicimos con la asociación ANADI, la asociación en la que están las personas diabéticas.*

*Pero yo creo que las cosas hay que tomarlas con un poco más de seriedad y de tranquilidad. Yo entiendo, así se lo dije cuando vinieron y, además, me sorprendió, que la diabetes mellitus sea causa de exclusión a la hora de optar a ciertos puestos de trabajo. Además, en la documentación que nos dieron es verdad que estaba el Ayuntamiento de Alsasua, pero nos presentaron también el Ayuntamiento de Barañáin, con lo cual entiendo yo que este anexo es algo que en su momento se hizo y se va incluyendo como cuadro de exclusiones médicas, con lo cual habrá que revisar el anexo entero.*

*O sea, es que no entiendo por qué se plantea única y exclusivamente la diabetes por querer quedar bien exclusivamente con la asociación ANADI. Y me parece justo que se elimine, pero creo que hay que ir un poco más allá, porque, claro, se ha dicho aquí que también están portadores de anticuerpos VIH. Pues creo que también merece una revisión esta exclusión médica. Pero, claro, por eso digo que no sé desde cuándo es esto, porque pone “hipertensión arterial”, una tensión de 140-90, y una hipotensión. Claro, con tratamiento o sin tratamiento, en un momento puntual...*

*Quiero decir que podríamos entrar en muchos debates, entonces, aquí, la revisión es el cuadro de exclusiones médicas en sí y podría haber ido por ahí la reivindicación o el planteamiento de la moción.*

*A ver qué explicaciones nos da el portavoz del Partido Socialista, pero sí que me gustaría saber, puestos a haber traído esta moción después de haber hecho la reunión o la comparecencia con ANADI, qué opiniones tiene de las reivindicaciones que nos hacen, por ejemplo, en el ámbito educativo, porque podrían haber planteado también todas esas reivindicaciones de instalar en los centros educativos públicos la figura profesional de enfermería, formación continua y actualizada en diabetes al profesorado, coordinación entre profesorado que atiende al niño y a su equipo, la exigencia de las empresas que suministran los servicios de comedor a los centros educativos de contar con profesionales y menús adaptados a las necesidades. Además, así haríamos caso a una declaración institucional que se aprobó creo que incluso la legislatura pasada en este Parlamento. Lo más fácil es lo más fácil y lo más sencillo, pero creo que las cosas hay que tomarlas con un poco más de seriedad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *¿En el turno a favor? ¿En el turno en contra?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Pensaba que igual habría más turnos a favor.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Por mi parte, la verdad es que tengo que reconocer que desconocía esta cuestión. También suscribo las dudas que han planteado la señora Ruiz y la señora Fernández de Garaialde. En todo caso, desde luego, si existe cualquier discriminación que no tiene justificación desde el punto de vista médico, nos parecerá correcto que se revise y que, desde luego, no se excluya a nadie y, por tanto, se garantice el principio de igualdad de oportunidades a todas las personas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *¿Turno en contra? Javier Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que es curioso el debate porque tenemos dudas, pero como aparecen palabras como “discriminación”, “igualdad de oportunidades” y, en definitiva, se trata de decirle al Gobierno que lo hace mal, bueno, pues vamos a hacer una gran aportación de este Parlamento que parece que se convierte en un comité científico para determinar cuáles deben ser los cuadros de exclusiones.*

*La verdad es que después de cuatro años en el Parlamento como Parlamentario, aunque antes estaba en funciones ejecutivas, tampoco me sorprende que la última Comisión de Presidencia se convierta en un comité científico que hace una gran aportación a la ciencia, sin ninguna duda.*

*Yo creo que la clave está en lo que se ha dicho, es decir, aquí aparece, como ha sido habitual a lo largo de la legislatura, una asociación y ya está, se le dice que sí y quedamos todos bien. Y como, además, se trata de hacer una declaración de cara a la galería, que no va a tener ningún efecto práctico, quedamos bien y ya está. Yo creo que, al final, estamos haciendo que este Parlamento sea algo que no es serio en sus resoluciones, porque cuando no se sabe lo que hay que hacer es preguntar y, entonces, preguntar cómo y por qué existe esta posición o existe esto que se llama “discriminación”. Y la cuestión es bien sencilla. Cuadros de exclusiones médicas con carácter general en la Administración existen para los puestos de policías y bomberos en función de las características, digamos, de estrés en los momentos de intervención y de las consecuencias que pueden tener; y, en este caso en concreto, lo que hay es que el Director General de Función Pública, ante unas subsiguientes convocatorias de bomberos, constituyó, mediante Resolución 1102/2013, de 13 de mayo, un grupo técnico de trabajo para revisar el cuadro de exclusiones médicas. Es decir, abordar el tema, como estaba diciendo, en profundidad y con rigor. Y este equipo técnico, como se pueden imaginar, estaba lleno de políticos que tenían que hacer cosas de cara a la galería. Pues no, estaba compuesto por –no les voy a dar los nombres por respeto– tres personas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tres personas del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, dos médicos del Servicio Navarro de Salud, una persona del Tribunal de Valoración de Incapacidades y una persona de la ANE.*

*Entonces, estas personas, sí con criterios científicos que, evidentemente, este humilde Parlamentario no los tiene y no tiene ni la más remota idea*

*de cuáles deben ser las condiciones, valoraron los puestos de trabajo, valoraron los momentos que supone la intervención, los momentos de estrés, los momentos de jornadas prolongadas, de esfuerzo y de posibles crisis –entiendo yo– y, a partir de ahí, determinaron un cuadro de incapacidades.*

*Entonces, yo no tengo criterio para contradecir esto. Lo que, desde luego, tengo claro, si yo fuese el responsable, es que si a mí, tras constituir un grupo técnico de las personas especializadas, de los técnicos especializados, me dicen que esto es lo que procede, no tengan ninguna duda de que yo firmaría la resolución en la que pondría ese cuadro de exclusiones, entre otras cosas porque no estaría dispuesto a asumir con mi personal criterio el riesgo que me dicen los técnicos que podría generarse en los momentos de intervención por cualquier circunstancia de las que plantean, que, además, muchas de estas cosas los técnicos las entenderán, pero es que yo, ciertamente, ni sé en qué consisten, porque son definiciones estrictamente técnicas y médicas.*

*Por tanto, pretender hablar de discriminación para quedar bien, me parecerá muy bien, como siempre, de cara a la galería, pero lo que me parece es que si se debe abrir un debate técnico, si estas conclusiones del grupo de técnicos no son correctas, pues lo que deberán aportarse serán otras valoraciones técnicas y que los técnicos las evalúen y que procedan a la revisión. Pero, insisto, el criterio que se ha seguido en la Administración es el que los técnicos establezcan cuál debe ser el cuadro de exclusiones de unos puestos muy específicos y muy concretos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *Tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. La verdad es que después de escuchar, pocas cosas quedan claras, porque el señor Caballero ha hecho una exposición de la cual no dudo. Nosotros nos vamos a abstener; pero precisamente por sentido puro del sentido de abstención y por prudencia, porque, evidentemente, es un tema sobre el cual no podemos tener criterio. Son los criterios de los técnicos o de los científicos los que deben servir precisamente para exponer o para hacer en este caso un listado de exclusiones. Viendo lo que hay ahora, algunas cosas llaman la atención, pero es evidente que habrá habido algún criterio técnico, como ha dicho el señor Caballero, para elaborarlo.*

*Y luego, la utilización del término “discriminación” que se hace en la moción quizá tampoco me parezca la más adecuada. Es decir, yo entiendo que discriminación, en estos casos, sería que sin existir criterios técnicos que avalen una exclusión se excluyera. Entiendo que el listado actual de exclu-*

siones se habrá hecho con unos criterios científicos, como bien ha dicho el señor Caballero. Luego, habrá otros científicos que puedan discrepar o estar de acuerdo, pero, insisto, me parece que la utilización del término “discriminación” en la moción no es adecuada, porque si el listado de exclusiones se ha hecho con criterios técnicos, entonces no hay discriminación, lo que hay es una decisión a la hora de excluir o de incluir determinadas patologías en la posibilidad de acceder o no a la función pública. Insisto, la discriminación sería que sin existir causa médica o científica, de manera arbitraria, se decidiera que determinadas personas no pudieran acceder a la función pública.

Por tanto, yo creo que la moción necesita ser revisada y, en cualquier caso, insisto, como tampoco tenemos mayor conocimiento y, entendemos, no obstante, que la moción habrá sido presentada con la mejor de las voluntades por parte de la señora Esporrín, pues nosotros nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): Su turno de réplica, señor Cerdán.

SR. Cerdán León: Gracias, señor Presidente. Me sorprende la postura de algunos grupos, pero, en fin. En la declaración que se aprobó, no en la pasada legislatura, sino en esta legislatura y presentada por el grupo parlamentario de Nafarroa-Bai, señora Fernández, la declaración de Saint Vicent –repito, presentada por ustedes y aprobada en el Parlamento–, el punto 6 es hacer desaparecer las restricciones que impiden la integración del ciudadano diabético en la sociedad. Es una declaración presentada por ustedes. Entonces, yo no estoy para aprobar declaraciones institucionales de cara a la galería, sino para que, cuando se aprueban declaraciones institucionales, luego ejecutar lo que en ellas se aprueba. No se ponga nerviosa, señora Fernández. Estoy leyendo lo que pone. Se aprobó el 7 de octubre de 2012, está publicado ese día, presentada por su grupo.

Como ya he anunciado al principio, no es este grupo el que tiene que decir qué enfermedades son de exclusión o no son de exclusión, sino que un informe del Jefe de Servicio de Endocrinología del Complejo Hospitalario de Navarra, que lo he leído, es el que dice que, posiblemente, a través de Salud Laboral, tienen que decir qué enfermedad o no. Estoy hablando de un informe técnico, no de un informe del Partido Socialista, es un informe técnico. No pongo en duda los que usted ha nombrado, pero tampoco creo que usted ponga en duda al Jefe de Servicio del Complejo Hospitalario de Navarra, el cual dice que pueden desarrollar sus funciones en perfectas condiciones.

Luego, sobre lo que decía la señora Ruiz, en la Resolución 2761/2014, el Gobierno de Navarra

saca a concurso una plaza de conductor auxiliar de bombero y otra de peón auxiliar, concretamente en la Agencia Navarra de Emergencias, y ahí sí sale que un enfermo de diabetes no puede concurrir a la plaza, sí que está reflejado en el Boletín del 13 de enero de 2015.

Entonces, no venimos con un criterio del grupo parlamentario socialista, sino con un criterio técnico, trabajado y hablado por nuestra compañera señora Esporrín con la asociación. Y si es así, sí, al final, esos informes técnicos dicen que no tienen capacidad para trabajar de bombero, lo que tendríamos que hacer es jubilar directamente a los bomberos que hoy tienen diabetes, porque también hay informes de bomberos que han accedido a la plaza de bombero sin tener la enfermedad; desgraciadamente, luego tienen la enfermedad y siguen trabajando, y tenemos el caso de uno que lleva trabajando trece años de bombero y no ha tenido ningún problema a la hora de ejercer su trabajo.

Doy las gracias a los que vayan a votar a favor, pero vuelvo a decir que no es una declaración de cara a la galería. Evidentemente, sí que hay muchas otras enfermedades que estoy de acuerdo que deberíamos revisar para ver si son o no compatibles con algunos puestos de trabajo, pero yo creo que a estas alturas de legislatura, evidentemente, no nos podemos poner a trabajar en un proyecto de ley para ver qué enfermedades son las que tienen que tener o no para poder acceder a un trabajo de una entidad pública, bien sea el Gobierno de Navarra o una entidad local y, evidentemente, bajo criterios técnicos, como es este caso que nosotros hemos traído aquí, el criterio técnico del Jefe del Servicio del Complejo Hospitalario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): Aldeko bozkak? ¿Votos a favor? 4. Kontrako bozkak? ¿Votos en contra? 6. Abstentzioak? 5. No ha sido aprobada.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Barkatu, señor Zabaleta. ¿Se puede explicar el cambio de...? Quiero decir que hemos pedido el turno a favor, pero dado que no ha habido ninguna explicación convincente por parte del portavoz del Partido Socialista y que ni siquiera ha sido capaz de leer el anexo I del médico de Endocrinología, tal cual, incluso como aparece, de ahí viene la abstención.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): Puede usted explicar y puede luego replicar el señor Cerdán también. ¡Ah!, bueno, ¿quiere replicar, señor Cerdán?

SR. Cerdán León: Me he limitado a leer lo que dice el Jefe de Endocrinología, no sé. Si tiene otro informe ella...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zabaleta Zabaleta): *Se suspende esta sesión durante cinco minutos para cambiar de Presidente.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 38 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Buenos días a todos y a todas. Reanudamos la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas. Ha sido una moción presentada por Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la moción, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on. Muchas gracias, señora Presidenta. Una antigua pretensión y un antiguo deseo que vuelve, una vez más, a este Parlamento. El polígono de las Bardenas es lo que es, un espacio de guerra en medio de un parque natural, un parque natural que tiene todo tipo de catalogaciones positivas internacionales y en medio, pues eso, un espacio de guerra, de aprender a hacer guerra y de poner en orden instrumentos que sirven para eso, para matar.*

*Hace escasamente veinte días ha habido un incidente, uno más, del que todo el mundo tiene conocimiento a estas alturas. En este caso, dos proyectiles cayeron, se desprendieron, se lanzaron –no lo sé, no hay informaciones científicas, especialistas que hayan aclarado cómo ha sido–, pero el hecho cierto es que cayeron, y cayeron a unos cincuenta metros de un vehículo en el que había dos personas, en una zona, evidentemente, ajena, externa a lo que es estrictamente el campo de tiro.*

*La nota de prensa o la información de la prensa dice que una vez que los vieron caer, eran proyectiles que, según las fotografías, tienen casi medio metro de longitud. Apareció una patrulla a recogerlos y dijeron que, “nada, no se preocupen ustedes, que son materiales de prácticas, no tienen explosivos, solo lanzan humo”. Eso me recordaba a mí a aquel que decía: “Yo a las balas miedo no les tengo, mira”. Y cogía una y hacía así. “Yo, a las balas, miedo ninguno”. A la fuerza que traen. Bueno, pues eso. Dicen: “No, es que esto no va a*

*explotar”. Pero si te pilla en la cabeza cuando cae, seguramente, te hace una avería más que gorda.*

*Y traemos una vez más a este Parlamento la solicitud para que el Parlamento inste tanto al Ministerio de Defensa como a la Comunidad de Bardenas Reales a que, cuanto más pronto mejor, resuelvan los instrumentos legales, de alquiler, los contratos y demás y llegue un momento en que aquello se reconvierta en el mismo sentido de lo que son los alrededores del polígono, en un parque natural. Tras la limpieza consiguiente y todas esas cosas, pero, bueno, los detalles técnicos los dejamos al margen.*

*Hace un rato estaba yo escuchando que este Parlamento no puede intentar hacer de comité científico, de comité de expertos. Pues en algunos sitios hay un comité de científicos, un comité de expertos que están aportando a la ciencia lo mejor que saben en el arte de matar. Porque todos conocemos que las consecuencias de esas prácticas se llevan a cabo permanentemente en cualquiera de los conflictos que están abiertos a lo largo de la Tierra. Llámese Medio Oriente, Extremo Oriente, en fin, en todos esos sitios los bombardeos, las bombas, los instrumentos de matar, que matan, y mucho, han sido verificados. En polígonos como el de Bardenas no, porque es que, al final, no hay polígonos como Bardenas; desde luego, en Europa es el único polígono existente para el uso, la prueba, la práctica, la modernización, para que cada vez tengan mayor capacidad estos instrumentos de matar. Esa es la pura realidad. Y esta Comisión podrá apoyar directamente a ese comité científico de expertos en el arte de matar que tienen como laboratorio, en este caso, el Polígono de Tiro de las Bardenas o, simplemente, en función del sentido común, recordar, reclamar, que ya vale, que ya está bien, que lleva cincuenta o sesenta años funcionando, que le toca descansar, y no que se lo lleven a otro sitio, sino que, a ser posible, deje de haber lugares donde se pongan en práctica ese tipo de experiencias. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Amezketa. Comenzamos ahora una ronda de portavoces. En el turno a favor, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días de nuevo a todas y a todos. Nosotros hacemos nuestras las palabras de presentación de esta moción, que es una más en la larga lista de mociones que pretenden que el Polígono de Tiro de las Bardenas pase a ser definitivamente un recuerdo.*

*Simplemente, queremos añadir que en la propuesta de resolución se añaden motivos sociales, ambientales y de defensa de los valores de la paz y*

de la seguridad. Creemos que este tema hay que razonarlo sobre todo con respecto a la Comunidad de las Bardenas Reales. Las Bardenas se consideraron siempre un dominio, una propiedad, de todos los navarros y navarras en cuanto a la nuda propiedad. Las Bardenas Reales tenían una comunidad de congozantes –así se llamaba–, que eran los que tenían el derecho de algunos usos, no todos. La propiedad era un monte público de Navarra que estuvo en manos del Estado durante unos siglos, luego fue devuelto a Navarra con ocasión precisamente de la firma del Amejoramiento. Luego se transfirió y se inscribió por primera vez esa propiedad a nombre de la comunidad de congozantes, que es lo contrario de “propietarios”, en la distinción entre usuario y propietario, pero, bueno, esa es una historia que ya está también escrita y que en su momento llevará, sin duda alguna –yo no tengo ninguna duda– a una revisión del actual estatus jurídico de esa propiedad de todos los navarros y navarras.

En cualquier caso, sabemos que el tema aquí es, sin duda alguna, el importe de la renta. Desgraciadamente, es un importe con el que se ganan –y hay que decirlo así, para decirlo con toda propiedad– muchas voluntades, y eso hace que en este momento siga existiendo y se renueve esta especie de cesión, porque no debiera ostentar la condición de propietario, sino de lo que siempre solo ha sido congozante, que es la Comunidad de las Bardenas Reales. Pero eso nos llevaría también a decir que la responsabilidad corresponde al Gobierno de Navarra, como siempre ha correspondido, y que quien ha permitido que esto esté en los términos que ahora está ha sido el Gobierno de Navarra, siendo la comunidad de congozantes un instrumento en sus manos y que, además, ha recibido –y recibe todos los años– un importe económico, que es el que, de alguna manera, motiva esta situación.

Nosotros creemos que, para el futuro, esa instalación hay que suprimirla. Y la prueba ¿en qué está? Pues la prueba está en que cuando se ha intentado poner en otros sitios, todo el mundo que se ha visto afectado ha estado en contra. Si fuese un beneficio, no estarían en contra. Ocurre, luego, eso sí, que, por ejemplo, por citar a una persona –y no citaré más, pero a una persona sí voy a citar–, el señor Bono, siendo Ministro de Defensa, defendía la necesidad de que estuviese el Polígono de Tiro de las Bardenas, pero siendo Presidente de La Mancha defendió que no se hiciera en su entorno el Polígono de Cabañeros, que era el que iba a sustituir al Polígono de Tiro de las Bardenas. Es decir, quería para otros lo que no quería para sí. No es el único ejemplo y no es la única realidad. Las Bardenas son una parte entrañable de Navarra.

Acabará diciendo lo que contaba el maestro de mi pueblo, don Sebastián Irurtia, cuando nos

explicaba la diversidad de Navarra a los alumnos, hace ya algunos decenios, en la escuela municipal de Leitza, y nos decía: “Artikutza es un sitio en donde llueve más que en Santiago. Es decir, donde más llueve de la Península. En la Bardena Blanca es donde menos llueve de la Península, menos que en Almería. Entre Artikutza y la Bardena Blanca, en línea recta, hay ciento cinco kilómetros”. Creo que solía decir cien, alrededor de cien kilómetros. Y luego, añadía: “Pero entre la gente de Navarra hay aún más diferencias”.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias, señor Zabaleta. ¿Algún otro portavoz en el turno a favor? Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berrero. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad es que, efectivamente, este es un asunto que no por llevar mucho tiempo deja de ser pertinente y urgente. La verdad es que se ha debatido hasta la saciedad y parece que no hay forma de convencer a determinados grupos políticos. Yo creo que no solo cabe recordar este incidente –ya lo ha hecho el señor Amezketa–, sino que ha habido numerosos accidentes en el Polígono de Tiro de las Bardenas y algunos se han saldado con muertes de pilotos, en concreto. La verdad es que en varias ocasiones esos accidentes se han producido a escasos metros de municipios en población. En fin, confiemos en que nunca jamás tengamos un accidente que vaya a parar a una zona poblada, ¿verdad? Pero la verdad es que ya va siendo numeroso el cúmulo de accidentes y, desde luego, no se puede decir, ni muchísimo menos, que se garantiza en su totalidad la seguridad de los municipios de la zona en aras de la seguridad.

Desde luego, solo eso, y que ya se llevan sesenta años soportando este Polígono de Tiro de las Bardenas, debería ser un motivo suficiente para que Navarra exigiera el desmantelamiento del polígono de tiro. Si a ello le sumamos el aspecto de ser una zona que está catalogada como de especial protección ambiental y el absurdo que supone tener un polígono de tiro y bombardeo en una zona protegida desde el punto de vista ambiental, pues la verdad es que es difícil comprender las razones por las que se mantiene este polígono de tiro. Si a ello también le sumamos –al menos, por parte de algunos– los valores pacifistas y los valores antimilitaristas, pues, desde luego, para nosotros es otra razón fundamental para oponernos a este polígono de tiro.

Pero, desde luego –lo ha dicho el señor Zabaleta–, probablemente, quienes hemos estado durante tantos años convocando las marchas a favor del desmantelamiento, bajando prácticamente todos los años a la marcha que se hace en reivindicación de su desmantelamiento, les hemos

hecho un favor precisamente a los grupos políticos que apoyan el polígono, que en la última revisión del convenio consiguieron mejorar el dineral que aporta el Estado para esta cuestión. A veces ocurren estas paradojas en la vida. Lo que pasa es que, claro, cuando hablamos de la seguridad de nuestros vecinos y vecinas, ¿eso se compensa con dinero? ¿Y si un día ocurre una catástrofe? ¿Vamos a compensar con todo el dinero que se está recibiendo? ¿No son, acaso, suficientes sesenta años de soportar una infraestructura de este tipo en Navarra? Y, desde luego, el señor Zabaleta también ha puesto el dedo en una cuestión fundamental. Aquí ha habido determinados partidos políticos del ámbito estatal que lo que no quieren para sus territorios lo quieren para las Bardenas. Y las mismas personas que se han opuesto a que se haga en su territorio han conseguido que se mantenga –insisto– sesenta años ya este polígono en las Bardenas.

Nosotros creemos que ya basta, y que, como mínimo, Navarra debería ejercer, por dignidad, un poco de presión, a ser posible, en forma de unidad de todos los grupos políticos para decirle con claridad al Estado que ya basta de que Navarra tenga que soportar esta infraestructura que, desde luego, es un riesgo muy importante para la seguridad, por no hablar de las molestias que genera, los efectos ambientales, etcétera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias, señor Mauleón. ¿Portavoces en el turno en contra? Señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como ha dicho el señor Amezketa, vuelve una vez más el tema a este Parlamento, y la verdad es que coincide con el último punto que vamos a tratar en esta Comisión a lo largo de esta legislatura y, coincidiendo con el último punto que vamos a tratar en esta Comisión a lo largo de esta legislatura, la verdad, prefiero no entrar en disquisiciones y divagaciones con Bildu sobre el arte de matar y los valores de la paz y la seguridad. Tengamos paz y, por tanto, como vuelve una vez más, nosotros haremos una vez más lo que hemos hecho otras veces, que es votar en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias, señor Caballero. Señor Cerdán, tiene la palabra.

SR. Cerdán LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Yo, lo que he oído hoy aquí de que el Polígono de las Bardenas es un espacio de guerra, eso sí que es sorprendente. O sea, que las Bardenas se denominen en el Parlamento de Navarra como espacio de guerra, bueno...

Me gusta respetar todas las opiniones, pero denominar “espacio de guerra” a una zona de entrenamiento... Porque está muy bien ser antimilitarista, pero no ha llegado el momento en que desaparezcan todos los ejércitos en todo el mundo. No tenemos que hacer que desaparezcan solo en España. Quiero recordar que las mayores acciones que se hacen en el Polígono de las Bardenas son acciones humanitarias. Acciones humanitarias. A eso se dedica mucho el Polígono de las Bardenas, a entrenamientos de los militares españoles y de la OTAN. Acciones humanitarias. Y cojan el informe de lo que se hace día a día en ese polígono y verán que la gran mayoría de las acciones son humanitarias.

Luego, el respeto a la junta de las Bardenas, a los pueblos congocantes, que son los que deciden si quieren ampliar el contrato o no quieren ampliar el contrato. Y no voy a entrar a valorar las acciones de Batzarre, de si han servido o no han servido para incrementar la cuantía del alquiler, ni las acciones que han sido financiadas o no financiadas también de Batzarre. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted, señor Cerdán. Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, la moción favorita de la izquierda de Navarra y particularmente de Batzarre. Aquí la tenemos de nuevo, aunque esta vez la han presentado Bildu y Aralar.

Bueno, tres o cuatro cosas importantes. La primera es que, efectivamente, con esto, señor Zabaleta, no se compran voluntades. Hay una decisión de determinados pueblos que entiendo que es una decisión libre y democrática, como supongo que usted también entenderá y respetará, porque, de lo contrario, podemos empezar a pensar que en otros lugares, a lo mejor en los sitios donde gobiernan ustedes, también hacen las cosas en función de si la voluntad de los suyos se compra suficientemente o no. Por lo tanto, tengamos un respeto por las decisiones que se toman en todos los sitios.

Yo tengo que decir que algunos nos sentimos particularmente orgullosos de que estas instalaciones estén en Navarra, porque son unas instalaciones que, efectivamente, permiten que en Navarra estemos a la vanguardia –sí, sí, riase, señor Mauleón– del progreso y del perfeccionamiento de determinadas técnicas que, efectivamente, sirven para asegurar la paz y la seguridad en el mundo. Ustedes pueden vivir en el mundo idealista que a veces quieren presentar. Si quieren, pasado mañana podemos combatir al Estado Islámico con gominoles o no sé lo que pretenden ustedes, pero, en cualquier caso, estas son unas instalaciones fundamen-



*tales para la paz y la seguridad de nuestro país, de España, y también las de nuestros aliados.*

*Por tanto, nosotros, obviamente, vamos a votar en contra de esta moción y vamos a recordar, además, aquello que tantas veces se ha dicho, que puede sonar duro, puede sonar triste, pero que es la realidad, y es que aquel que desea la paz debería prepararse para la guerra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Villanueva. En el turno de réplica, señor Amezketa, su turno.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Pues nada, yo me quedo encantado de saber que el Polígono de las Bardenas es, al final, eso, un lugar con el que la guerra no tiene absolutamente nada que ver, en el que si algo se aprende es a llevar a cabo acciones humanitarias. Me quedo encantado de haber oído eso. Sorprendido no, a estas alturas uno ya no se sorprende de casi nada.*

*Yo no he hablado de las Bardenas como sitio de guerra, he hablado del Polígono de Tiro de las Bardenas como sitio de guerra e insisto y repito que es un lugar de preparación y de aprendizaje de las personas que lo usan, los pilotos, y de modernización y mejora de los instrumentos que usan para matar más y con menos riesgo. Así de sencillo, y lo digo con esa rotundidad. Y como las cosas están muy claras y se va a repetir lo de siempre, me van a tener ustedes que escuchar que la defensa, el mantenimiento, con absoluto respeto a la libertad de decisión de los veintiún congozantes, sus Ayuntamientos, sus instituciones; con absoluto respeto a su libertad, me tendrán ustedes que escuchar, y me van a escuchar, que son cooperadores absoluta-*

*mente necesarios y, además, perfectamente conscientes de que, a cambio de dinero, están cooperando con la mejora, con la modernización, con una mayor capacidad de muerte de los instrumentos que allí, en su espacio, en el espacio del que son congozantes, se ponen en marcha, se usan, se prueban y se mejoran. Y son cooperantes absolutamente necesarios. Y quienes aquí están sacando –y van a sacar adelante– una defensa de que eso continúe así siguen siendo también cooperadores necesarios y con absoluta consciencia, ustedes lo han dicho. ¿Pues qué le vamos a hacer? Así son las cosas. Luego, ir hablando de pacifismos y de no sé qué y de no sé cuántos hacia unos y hacia otros, pues eso sí. De cara a la galería probablemente queda muy bien, pero la pura realidad es la que es; ahí se llevan cincuenta o sesenta años enseñando, aprendiendo y siendo el soporte necesario para que esos instrumentos de guerra cada día sean mejores –en el sentido guerrero–, más potentes y causen, a ser posible, aún más daño con menos riesgo para el que los usa. Esa es la pura realidad. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Amezketa. A continuación, pasamos a la votación de la moción debatida. ¿Votos a favor? 5 ¿Votos en contra? 10. No hay ninguna abstención, con lo cual queda rechazada la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)